

GEOPOLÍTICA
Transporte público
J. ALEJANDRO LÓPEZ SALAS

Sumario:

Reto del próximo gobierno municipal

Ensenada, B.C. - En esta administración panista que está por salir, deja una de los enredos más grandes que se tenga en la historia del transporte, una anarquía en donde suben y bajan precios sin que hasta este momento puedan detener esta situación; enfrentamientos entre diferentes grupos originados por la corrupción y el juego de intereses, en el que el más afectado es el usuario que utiliza este servicio.

Entre estos errores no entendemos como Pablo Alejo al inicio de su gobierno designó como director a un empresario con capital activo y con intereses de toda su familia (panista tenía que ser) como socios activos de una empresa de transporte; la muestra es que siempre cuidó sus intereses y nunca los generales y llevó a que lo despidieran, sin embargo, dejó la víbora chillando.

¿En dónde quedó el objetivo de Ernesto Ruffo de dar una unidad de transporte a los choferes?; lo que buscaban eran inversionistas y sobre todo afines a sus intereses tanto económicos como político electorales.

Pablo Alejo no buscó el consenso general y sí los particulares para llevar a cabo el plan maestro de vialidad y transporte; su mayor error fue no hacer trabajar por falta de convencimiento, convocatoria o por intereses políticos personales al consejo municipal de transporte; para nadie es un secreto que la persona que mueve los hilos claro por órdenes del jefe es el subsecretario Ricardo García. Las decisiones recaían en él y no en un cuerpo colegiado conformado por gentes conocedoras y profesionistas del ramo representados por la UABC, CICESE, Colegios de Profesionistas, Cámara de Comercio etc... ¿dónde quedó la democracia que tanto pregonaban?

La ley general de transporte público del Estado de Baja California lo contempla y dice así:

CAPITULO II
DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE

ARTICULO 8.- Para el establecimiento de criterios y normas generales en la prestación del servicio, los Ayuntamientos deberán conformar un consejo técnico consultivo como órgano de consulta de carácter multisectorial e interinstitucional para el estudio, análisis, discusión y evaluación de la problemática general en materia de transporte público, así como para la emisión de opiniones y recomendaciones que para su mejoramiento se estimen procedentes.

Dicho consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I.-Conocer y opinar respecto de los programas y estudios técnicos que se realicen con el fin de adecuar y mejorar la prestación del servicio así como para determinar la necesidad real del servicio y la reestructuración del mismo, atendiendo a las demandas sociales;

II.-Formular anteproyectos de Reglamento, normas técnicas y acuerdos, remitiéndolos al Presidente Municipal para su evaluación y eventual presentación ante el Ayuntamiento;

04 de agosto de 2010

- III.- Recomendar políticas y criterios para el otorgamiento de concesiones y permisos;
IV.- Revisar y opinar respecto de las solicitudes de modificación de tarifas; y
V.- Las demás que establezca el reglamento municipal correspondiente.

Y el reglamento de transporte público para el municipio de Ensenada también lo menciona:

DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

Artículo 20.- DE LOS MIEMBROS.

Los miembros del Consejo, tendrán las atribuciones que determine en su reglamento interior. El Consejo deberá sesionar cuando menos una vez por mes, y en forma extraordinaria en cualquier tiempo, principalmente por circunstancias urgentes o graves, previa convocatoria de su Presidente. ¿Sesionó acaso una vez por mes?... En administraciones pasadas llegó a ser de tanta importancia que hasta para subir una tarifa se hacían estudios socioeconómicos o la apertura de alguna ruta se consensaba y se votaba y se aprobaba tomando en consideración a todos los grupos y dictámenes técnicos aún avalados por el **Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)**.

Enrique Pelayo tiene la obligación moral para convocar a la ciudadanía y a los grupos para iniciar una nueva era del transporte en donde todas las partes involucradas en esta problemática tomen acuerdos, aún los que ocasionaron esta anarquía por sus intereses personales para el bien y la tranquilidad del municipio.

* Empresario y docente